

QUILMES,

27 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0698/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes afectados a las actividades que se desarrollan en el ámbito de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, mediante nota (SPU) N° 801/11 de fs. 2, invita a esta Casa de Altos Estudios a participar de la 3° Reunión de Redacción del Programa Infouniversidades, del cual esta Universidad forma parte.

Que el Programa mencionado ha considerado necesaria la asistencia de Carina Rodríguez, Jefa del Departamento de Contenidos, y Erica Lanfranchi, Jefa de División de Contenidos Informativos, a la Universidad Nacional de Cuyo, en representación de esta Casa.

Que por Resolución (CS) N° 555/10 se aprueba el Reglamento de compensaciones por viáticos, reintegro y de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el país.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar el pago en concepto de pasajes para concurrir al evento mencionado.

Que a tales fines, se ha efectuado la imputación presupuestaria del gasto en trámite, la cual consta a fs. 5.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00490



ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, en concepto de gastos para la participación en representación de esta Casa de Altos Estudios, de Carina Rodríguez, DNI N° 26.670.611 y Erica Lanfranchi, DNI N° 22.048.610, en la 3º Reunión de Redacción del Programa Infouniversidades, la cual tendrá lugar en la Universidad del Cuyo.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago en concepto de pasajes, a favor de Erica Lanfranchi, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.560,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.004, Programa 01.09.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

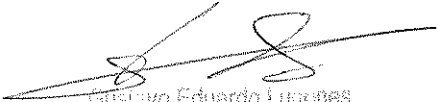
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00490



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lujones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes